

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1195 BARCELÓ CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.

El Consejo de Administración de Barceló Corporación Empresarial, S.A. (la "Sociedad"), en su sesión del día 25 de marzo de 2026, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará presencialmente en el domicilio social, sito en la calle José Rover Motta, nº 27 de Palma de Mallorca, el día 28 de mayo de 2026, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar, a las 17:00 horas, del día 29 de mayo de 2026, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del informe relativo al estado de información no financiera consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Noveno.- Designación de Auditores de Cuentas individuales y consolidadas para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Décimo.- Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, relativo a la denominación social y el régimen jurídico aplicable a la Sociedad.

Undécimo.- Modificación del artículo 10.D de los estatutos sociales, relativo a la transmisión de acciones inter vivos.

Duodécimo.- Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, relativo a la transmisión mortis-causa y forzosa de acciones.

Decimotercero.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales, relativo a la indivisibilidad de las acciones.

Decimocuarto.- Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales, relativo a la constitución de la Junta General y la adopción de acuerdos.

Decimoquinto.- Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales, relativo a la representación del accionista en la Junta General.

Decimosexto.- Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales, relativo a la solicitud de convocatoria de la junta general.

Decimoséptimo: Modificación del artículo 24 de los estatutos sociales, relativo a la capacidad y duración del cargo de los miembros del Consejo de Administración.

Decimooctavo: Modificación del artículo 25 de los estatutos sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración y al derecho de asistencia de los accionistas.

Decimonoveno: Designación de las personas que ejecutarán los acuerdos adoptados.

Vigesimo: Ruegos y preguntas.

Vigesimoprimer: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Con el fin de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General podrán hacerlo siempre que así lo soliciten mediante el envío de un correo electrónico al Vicesecretario del Consejo de Administración a la dirección v.fenollar@barcelo.com, acompañando una copia del DNI o cualquier otro documento oficial en vigor generalmente aceptado a estos efectos del representante, solicitando su asistencia de forma telemática e indicando su preferencia por la asistencia mediante audio o videoconferencia. Con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la celebración de la Junta en primera convocatoria, se facilitarán, mediante correo electrónico dirigido a cada accionista que así lo haya solicitado, los datos de conexión al medio de asistencia telemática indicado en su solicitud.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos de los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los correspondientes informes de gestión y de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores justificativo de dichas modificaciones estatutarias.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2026.- El secretario del Consejo de

Administración, D. Raúl González Rodríguez.

ID: A260014214-1